1. OBJETIVO

Facilitar el acceso del sector industrial no regulado a la comercialización de gas natural mediante un servicio personalizado, que incluye una oferta competitiva adaptada a las necesidades del cliente y un acompañamiento continuo en la optimización de su consumo energético.

2. ALCANCE

Este procedimiento, aplicable a las actividades comerciales de **GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMÉRICAS S.A.S. E.S.P.**

3. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- NTC ISO 45001:18 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- NTC ISO 90001:15 Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión LAFT
- Resolución CREG 186 de 2020

4. RESPONSABLES

- Gerente General
- Gerente Comercial
- Jefe de Nominaciones

5. DEFINICIONES

- **MBTU:** Se refiere a Millones de Unidades Térmicas Británicas.

Este documento es de propiedad de GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS SAS ESP. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización de la Gerencia General. COPIA.

6. PROCEDIMINETO

6.1 INDUSTRIALES SECTOR DE CONSUMO NO REGULADO

- **GRUPO ENÉRGETICO DE LAS AMÉRICAS S.A.S. E.S.P. (GEAM ENERGY S.A.S. E.S.P.),** puede ofrecerle al sector industrial la comercialización por intermedio del teléfono 302-615-5959 o envíanos sus datos al e-mail nominaciones@geamenergy.com
- El servicio de comercialización actualmente prestado por **GEAM ENERGY S.A.S. E.S.P.** corresponde a usuarios no regulados; en este tipo de contratos el valor de la tarifa de gas no esta regulada por ley se pacta directamente entre las partes, a través de contratos bilaterales.

6.2 PARA LA SOLICITUD DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- Solicitud formal vía carta a la dirección Calle 77B No. 57-141 Oficina 1007, Centro Empresarial las Américas 2, Barranquilla o al e.mail nominacines@geamenergy.com en dicha misiva, se debe hacer alusión al combustible actualmente utilizado y la cantidad utilizada, así como su consumo mensual estimado. Incluir el nombre del comercializador actual de su suministro.
- Registro Único Tributario (RUT), Certificado de existencia y representante legal de su compañía.

Con los datos suministrados, EFC le realizará una oferta competitiva según las condiciones del mercado y sus requerimientos, en aproximadamente siete (7) días hábiles. Dicha oferta contemplará información sobre:

- Precio en USB/MBTU
- Periodo de tiempo a garantizar el suministro de gas
- Condiciones mínimas y máximas de presión y temperatura del gas a suministrar.
- Indexación tarifa

Una vez aceptada la propuesta mediante carta diligenciada por el Representante Legal, se procederá al envío de la proforma del contrato de comercialización. Para el proceso de firmas se requerirán actualizar el Certificado de Cámara de Comercio (no mayor a 30 días de expedición).

Este documento es de propiedad de GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS SAS ESP. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización de la Gerencia General. COPIA.

En caso de haber tenido un contrato anterior con otro comercializador, se solicita anexar también la paz y salvo de dicho agente. El proceso de envío de proforma de contrato y posterior proceso de firma podría tener una duración de siete (7) días hábiles aproximadamente.

Un asesor comercial lo atenderá de manera personalizada y realizará el seguimiento del estado de su cuenta, sus cobros, tarifas. También trabajará de manera conjunta con su industria para poder revisar proyectos de mejora de sus procesos y que puedan ser eficientes energéticamente.

7. RESGISTROS

- No aplica. Correo de Nominaciones

8. CONTROL DE CAMBIO

Aprobó	**Cargo:** Representante Legal	01/08/2024	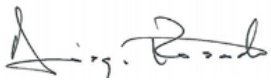
		Fecha aprobación última versión	**Firma**
Aprobó	**Cargo:** Representante Legal	01/08/2024	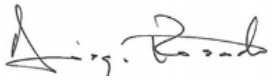
		Fecha revisión última versión	**Firma**
Aprobó	**Cargo:** Encargado del SG-SST	01/08/2024	
		Fecha elaboración o cambio última versión	**Firma**

CONTROL DE CAMBIOS			
Cambios efectuados al documento	**Versión anterior**	**Nueva versión**	**Fecha de aprobación nueva versión**
Se establece procedimiento teniendo en cuenta la Resolución CREG 186 de 2020	NA	01	15/12/2020
Se actualiza procedimiento para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 45001	01	02	01/06/2023
Se incluye en el procedimiento Sistema de Gestión de Calidad ISO 90001	02	03	01/08/2024

Este documento es de propiedad de GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS SAS ESP. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización de la Gerencia General. COPIA.

Este documento es de propiedad de GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS SAS ESP. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización de la Gerencia General. COPIA.